

TEA-FSE+

ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN ARAGÓN

Reunión informativa con equipos directivos de centros participantes
OP1

febrero 2025

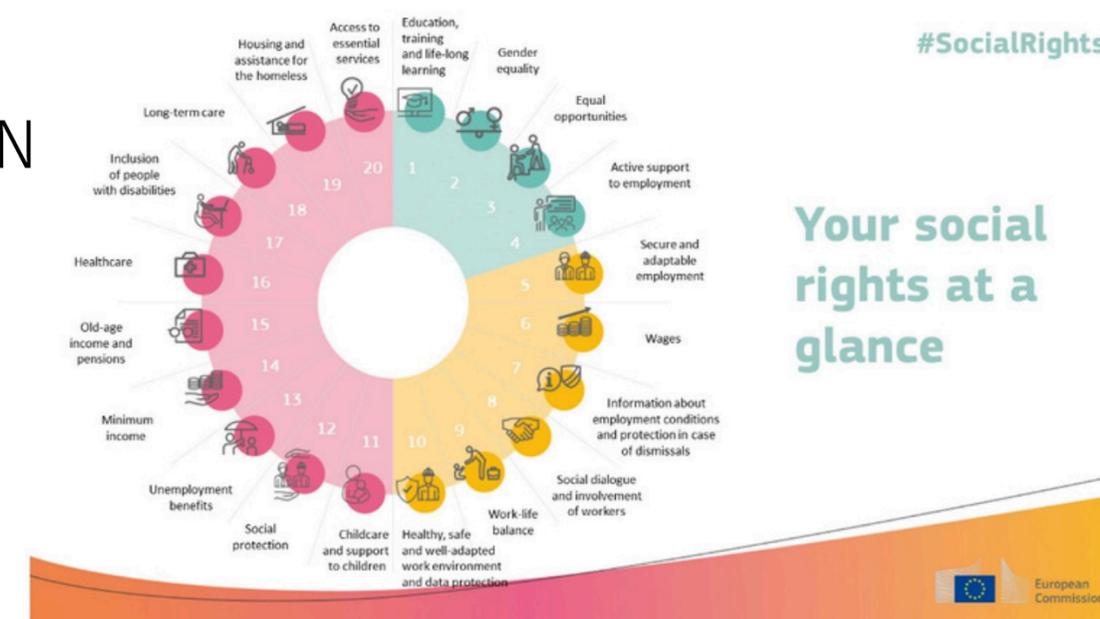


**D.G. POLITICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE**

¿Qué es el Fondo Social Europeo Plus?

- EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA DESTINADO A INVERTIR EN LAS PERSONAS.
- UNA DE LAS MANERAS DE AYUDAR A LA RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA UE TRAS EL CORONAVIRUS.

- LA APLICACIÓN DEL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES.



FSE+ ARAGÓN 2021-2027



Objetivo político

Una Europa más social e inclusiva.



Prioridad de inversión

Garantía infantil.



Objetivo específico

Promover la igualdad de acceso a una educación y formación de calidad e inclusivas, en particular para los grupos más desfavorecidos.



FSE+



**FSE+ARAGON
21-27**



TEA-FSE+

HITOS A ALCANZAR (2029):
atender a 2.648 personas
con discapacidad



Actuación 7.f.01. “Atención e integración del alumnado con Trastorno del Espectro Autista en Aragón”



Cofinanciación de los recursos especializados que atienden en los centros preferentes para alumnado dentro del espectro autista de Aragón.



Operación 1 (dic24-junio25)

- 74 centros preferentes públicos
- PT y AL

ACTO DE COMUNICACIÓN





Duración

12/2024 – 06/2029

Inversión

15.000.000 €

Ayuda UE

6.000.000 €

ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN ARAGÓN

La cofinanciación, entre la Unión Europea y el Gobierno de Aragón, del personal especializado que interviene en las aulas TEA de los centros de atención preferente permite una formación de calidad e inclusiva, en particular para los grupos más desfavorecidos.



¿Quién se beneficia de esta actuación?

La comunidad educativa de Aragón.
Es un beneficio común.

¿Qué implicaciones conlleva?



Para el profesorado

- Que conozcan cómo se financia su nómina.



Para las familias

- Que conozcan la participación de la UE en la educación de sus hijos e hijas.
- Confidencialidad datos.



Para los centros

- Traslado de datos de profesorado y alumnado.
- Cumplir requisitos comunicación y visibilidad.

REQUISITOS DE LA UNIÓN EUROPEA